SORTEO

"PUNTO CLAVE LLEVA EL MUNDIAL A TU CASA"

CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN

1. Participan en el sorteo "PUNTO CLAVE LLEVA EL MUNDIAL A TU CASA" los clientes que registren compras iguales o superiores a $30.000 en cualquiera de nuestros locales del CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE PH. (Centro Integral de Servicios), realizadas entre el 1° de Abril de 2014 y las 4:30 p.m. del 13 de Junio de 2014, en el que se entregará un Televisor marca LG LED de 42'' 3D y un Teatro en Casa marca LG 330 W Blue-Ray 3D.

2. Las facturas no se suman entre sí por compras realizadas de diferentes locales comerciales, pero se le recibirá a cada cliente facturas que sumen $30.000 por compras realizadas en un mismo día y de un mismo local comercial.

3. Se entregarán máximo 50 boletas ($1.500.000 pesos en compras) de una misma factura.

4. Al registrar las facturas en el punto de Información, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 8:00 p.m., sábados de 10:00 a.m. a 7:00 p.m. y domingos de 11:00 a.m. a 6:00 p.m. se entregará al cliente por cada $30.000 una boleta. Para poder participar en el sorteo, el cliente debe suministrar a la persona encargada todos los datos que solicita el sistema y depositar la(s) boletas en el buzón indicado, además suscribir el documento que faculta al Centro Comercial Punto Clave P.H (Centro Integral de Servicios) para el manejo y uso de los datos personales suministrados (si es cliente nuevo). El plazo máximo para depositar las boletas será hasta 4:30 p.m. del día 13 de Junio de 2014. La factura será sellada con el logo del CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE P.H, para evitar que sea registrada nuevamente.

Calle 27 # 46 – 70 – Tel: (574) 2611536 – Medellín – Colombia
contacto@puntoclave.com.co /ccpuntoclave @ccpuntoclave

5. Las compras realizadas en locales comerciales ubicados fuera del CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE P.H. (Centro Integral de Servicios) NO son válidas para participar en el sorteo, así estos locales pertenezcan a la misma marca de algún local ubicado en el CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE P.H.

6. Las facturas de pago de servicios públicos, telefonía celular, tarjetas de crédito, impuesto predial, transacciones en entidades financieras, no son válidas para participar en el sorteo. Participan las compras correspondientes a seguros, viajes y servicios educativos, odontológicos y médicos, siempre y cuando sean particulares, es decir no servicio de POS.

7. Para la participación en el sorteo solamente se aceptan facturas de compra. Quedan excluidas las órdenes de compra, las promesas de compraventa, los certificados de compras, las cotizaciones, los predios y los abonos a los clubes.

8. Para participar en el sorteo el cliente debe autorizar al CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE P.H (Centro Integral de Servicios) a incluir sus datos en el sistema de la base de datos y a recibir información a su correo acerca de eventos y programaciones.

9. El ganador debe asumir y someterse a la normatividad del CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE P.H (Centro Integral de Servicios) y conoce que el evento es de carácter promocional y que la entrega del premio se divulgará masivamente.

Calle 27 # 46 – 70 – Tel: (574) 2611536 – Medellín – Colombia
contacto@puntoclave.com.co /ccpuntoclave @ccpuntoclave

SOBRE EL PREMIO:

Se sorteará **Un Televisor marca LG LED de 42'' 3D,** que incluye: Definición de imagen Full HD, resolución en líneas de 1920x1080, pantalla LCD con retroiluminación LED de 42", Panel IPS para colores más reales, Potencia de parlantes de 20W, puerto HDMI, puerto de conexión USB, control remoto, manual de usuario y 2 Gafas F310. Y un **Teatro en Casa marca LG 330 W Blue-Ray 3D,** que incluye: Potencia de 330W, sonido Dolby Digital, Dolby Digital Plus, Dolby TruHD, DTS y DTS HD, reproducción Blu-Ray 3D, sintonizador de radio FM con 50 presintonías, conexión DLNA y acceso a contenidos premium y aplicaciones, puerto USB para la reproducción de archivos externos, puerto HDMI, control remoto y manual de usuario.

El sorteo se realizará a las 5:00 p.m. del 13 de Junio de 2014, en el punto de información del CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE P.H (Centro Integral de Servicios).

SOBRE EL SORTEO Y ENTREGA.

1. El moderador del sorteo llamará a alguien del público para sacar la boleta ganadora, en presencia de un delegado de la Secretaria de Gobierno que hará la veeduría del sorteo.
2. Sorteado el premio, se le comunicará telefónicamente y por correo certificado al cliente ganador, quien tendrá máximo 30 días calendario -a partir de la fecha de notificación- para hacer presencia en el CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE P.H (Centro Integral de Servicios) y gestionar la documentación necesaria para recibir el premio. El ganador podrá redimir su premio entre el 13 de Junio (5:30 p.m. luego de realizado el sorteo) y el 13 de Julio de 2014.
3. En caso de no ser reclamado el premio dentro del término establecido, el CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE P.H (Centro Integral de Servicios) volverá a sortearlo hasta que quede en poder de alguno de los clientes participantes.

Calle 27 # 46 – 70 – Tel: (574) 2611536 – Medellín – Colombia
contacto@puntoclave.com.co /ccpuntoclave @ccpuntoclave

4. Será responsabilidad del ganador presentar a la Administración del CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE P.H (Centro Integral de Servicios), la documentación exigida por Ley para la entrega del premio (documento de identidad y fotocopia del mismo), y una carta autenticada en notaría, donde certifique que no tienen inhabilidades para recibir el premio, según lo estipulado en estas condiciones.
5. Es responsabilidad del cliente revisar que sus datos personales digitados e impresos en la boleta sean correctos, ya que al momento de entregar el premio, si alguno de los datos no es correcto y exacto, perderá el premio.
6. El premio será entregado directamente al ganador del CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE P.H (Centro Integral de Servicios). Si el ganador se encuentra en una ciudad diferente a Medellín, el valor del traslado para reclamar el premio corre por cuenta del ganador.
7. El ganador podrá ceder la totalidad del premio, dejando constancia por escrito mediante acta autorizada en notaria, previo aval de la Administración del CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE P.H (Centro Integral de Servicios).
8. El premio no es acumulable con otras promociones y/o descuentos de eventos especiales en el CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE P.H (Centro Integral de Servicios). Por ningún motivo se entregará dinero en efectivo al ganador.
9. La garantía del premio (producto / servicio), la asume única y exclusivamente el fabricante/prestador del mismo, eximiendo por completo al CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE P.H (Centro Integral de Servicios).
10. No se registran facturas por teléfono, es indispensable la presencia de la persona en el puesto de información.

ESTÁN EXCLUIDOS DEL SORTEO:

- Los locales que no generen la factura con todas las especificaciones de la DIAN.
- El personal de los locales y los locatarios.
- El personal de la Administración, su grupo familiar primario, es decir madre, padre, esposo e hijos.
- Propietarios de locales y miembros del Consejo de Administración.

Calle 27 # 46 – 70 – Tel: (574) 2611536 – Medellín – Colombia
contacto@puntoclave.com.co /ccpuntoclave @ccpuntoclave

- Personal de empresas proveedoras de servicios para el Centro Comercial Punto Clave (Aseo, Seguridad, Parqueaderos, Mantenimiento) tampoco participan los empleados de las zonas comunes ni los familiares en primer grado de consanguinidad y cónyuges en los cinco casos.
- Los menores de edad, según la Ley 643 de 2001.

Calle 27 # 46 – 70 – Tel: (574) 2611536 – Medellín – Colombia
contacto@puntoclave.com.co /ccpuntoclave @ccpuntoclave